

## Administración Local

**Ayuntamientos**

NÚMERO: 4039

**Chimillas**

**Secretaría**

# Aprobación inicial de modificación presupuestaria 3-2026.

Exposición pública del acuerdo del pleno de 9 de septiembre de 2026 de aprobación de la modificación presupuestaria número 3/2026.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Chimillas para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Chimillas, 10 de septiembre de 2026. El Alcalde, Miguel Angel Torres Palacín.